

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1476** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 828/2009-C, se ha declarado mediante auto de fecha 22/12/2009 el concurso de Decoletaje Decser, S.L., con domicilio en Cornellá de Llobregat, calle Garrotxa n.º 5, con CIF. B60653656; se ha pedido la liquidación.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Emili Matalonga Amat (economista), con domicilio en Terrassa 08224, calle Arquímedes n.º 122, local gerencia@asade.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cornellá de Llobregat.

Barcelona, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100000845-1